

SECRETARIA: A Despacho de la señora jueza, con solicitud del Defensor Publico de datos de contacto de las partes. Sírvese proveer.

Santiago de Cali, 26 de abril de 2020

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
La Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Auto: **886**
Actuación: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
Demandante: **XIMENA SETER CAICEDO**
Demandado: **JHON ANDREY SOLANO**
Radicado: **76001-3110-001-2015-00786-00**
Providencia: Requiere datos contacto de las partes

Se recibe a través del correo electrónico institucional memorial del Defensor Público Daniel Eduardo Alban Campo, actuando en calidad de apoderado de la parte actora solicitando información de contacto de la demandante, toda vez que no se le proporcionó la información al sustituirse el poder, como tampoco en el expediente encontró datos.

También solicita información sobre depósitos judiciales pendientes de cobro por parte de la demandante.

Así mismo, solicita que, en caso de no contar con datos de las partes, oficiar a las EPS de demandante y demandado con el fin de obtener datos biográficos y sus empleadores.

Se procede a revisar el expediente encontrando que en la página 4 y 13 del expediente digitalizado se encuentran las direcciones y los números telefónicos de la demandante y el demandado.

Con respecto a los depósitos judiciales, se revisó la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario y no se observa que se haya constituido depósito judicial por cuenta de este proceso.

Ahora bien, por parte del despacho se oficiará a la EPS Sanitas y a la EPS SOS a fin que proporcionen los datos de contacto y de empleadores que figuren en sus bases de datos del señor Jhon Andrey Lozano y la señora Ximena Seter Caicedo.

Por lo anteriormente expuesto, **La Jueza Primera de Familia de Santiago de Cali-**

RESUELVE:

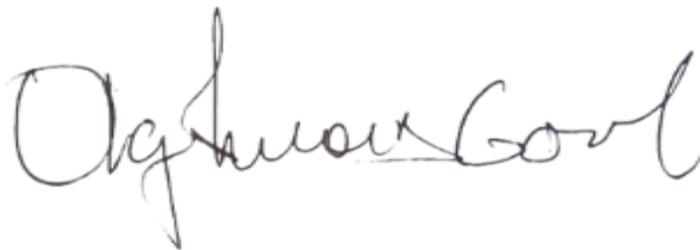
PRIMERO. – Oficiar a la EPS Sanitas para que informe con destino a este proceso el dato del empleador que está realizando los aportes a la seguridad social por cuenta de la señora Ximena Seter Caicedo identificada con cédula 1.143.928.362 y los datos de contacto que figuren en sus bases de datos.

SEGUNDO. - Oficiar a la EPS SOS para que informe con destino a este proceso el dato del empleador que está realizando los aportes a la seguridad social por cuenta del señor Jhon Andrey Solano identificado con cédula 94.551.568 y los datos de contacto que figuren en sus bases de datos.

TERCERO. - Poner en conocimiento del defensor público Daniel Eduardo Alban los datos de contacto de las partes que figuran en el expediente digitalizado y que son visibles en la página 4 y 13.

CUARTO. - Informar que por cuenta de este proceso no se han constituido depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

Jueza